

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2018.-

Nº 203/VISTOS: El oficio ordinario Nº 128 del 19 de febrero de 2018 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 5 del 2 de enero de 2018 que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y en específico el Eje Estratégico 2 “Desarrollo de Procesos Interno” objetivo institucional Nº 1; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1.- APRUÉBASE la conformación del Comité Municipal de Estandarización de Bases de Licitación, el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios (a):

|                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| - Carlos Marianjel Sánchez  | - Marcelo Drogueut Inostroza  |
| - Edgardo Beltran Bascur    | - Yovanka Alabania Moreno     |
| - Mauricio Talpen Sanhueza  | - Marcela Garrido Blu         |
| - Viviana Sanzana Rebolledo | - Hernan Henriquez Montecinos |
| - Macarena Venegas Vidal    | - Leonardo Fernandez Espinoza |

2.- ESTABLÉCESE que en la primera reunión se definirá el calendario y metodología de trabajo, dejando constancia en acta que será enviada al Administrador Municipal.

3.- DISPÓNESE que actuará como COORDINADOR del Comité el Sr Carlos Marianjel Sánchez, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Unidades Municipales
- Administrador Municipal
- Señor Carlos Marianjel Sanchez
- Archivo

PIL/PII  
ID DOC